COMISIÓN ARBITRAL "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA" ROL Nº 002-2015

Causa: "Sociedad Concesionaria Sanjosé Rutas del Loa S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº: 002-2015

En Santiago, a 15 de enero de 2016.

Que de conformidad a la naturaleza del escrito presentado por la Sociedad Concesionaria Sanjosé Rutas del Loa S.A., de 9.12.2015, que rola a fs. 126, por el que evacúa el traslado de la réplica, y considerando además lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite.

RESUELVE:

1º.- Por evacuada la réplica, traslado para la dúplica.

2°.- Que habiéndose incorporado los trámites de réplica y dúplica a las Normas de Funcionamiento y Procedimiento que rigen a esta Comisión Arbitral, agréguese a los autos el texto refundido de dichas Normas.

Notifíquese a las partes la presente resolución, acompañando a la parte del Fisco de Chile, representada por el Consejo de Defensa del Estado, copia del escrito presentado por su contraria.

Se acompañará además, a cada parte, copia del texto refundido de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento.

Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución.

Dictada por don Ricardo Jungmann D. Presidente Comisión Arbitral Rutas del Loa. Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.

Ricardo Jungmann Davies

Presidente

Hector Vilches Ruiz Secretario Abogado.